



OFICIO

EXP.: 2024/AR43U/00001690E  
S / REF.:  
N / REF.:  
FECHA: 20 de septiembre de 2024  
ASUNTO:

**INFORME JUSTIFICATIVO DE BAJA DESPROPORCIONAL DEL EXPEDIENTE  
2024/AR43U/00001690E REFERENTE A 'Mejora de las instalaciones del cableado de media tensión  
en la Base Naval de La Carraca'.**

REFER.:  
ANEXOS:

DESTINATARIO: Presidente de la mesa de Contratación

Se recibe la solicitud de informe de la posible aceptación de la oferta económica presentada por una de las empresas licitadoras y que se encuentra en baja desproporcionada para la contratación de la actuación del asunto.

La oferta presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. es la que se encuentra en baja desproporcionada con una oferta de 88.345,86€ (IVA incl.) con un descuento sobre el Presupuesto de Ejecución Material original del 29,16%.

En un documento justificativo, la empresa desglosa adecuadamente los costes de ejecución, personal y de los materiales a utilizar para la consecución del proyecto. La empresa argumenta su descuento en los precios ofertados por sus proveedores de materiales y servicios subcontratados, principalmente de obra civil, la experiencia acreditada, la maquinaria amortizada y todo ello en base a los precios establecidos en la base de datos de la Junta de Andalucía y las tablas salariales provinciales de construcción y obra pública actualmente en vigor.

Por todo ello y tras examinar la documentación de la baja en la oferta económica presentada por la citada empresa, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley de Contratos del sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, se estima que la oferta justifica la inclusión de valores anormales o desproporcionados, proponiendo inclusión en el proceso de contratación.

ING (ISDEFE) - Ingeniero Técnico Industrial  
Carlos Abellanas Tussy